

Servicios Postales
Foncolombias S.A.
NIT 900 002977-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
Neiva R
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40
BARRIO SAN VICENTE DE PAUL

Ciudad: NEIVA_HUILA
Departamento: HUILA
Código Postal: 410010078
Envío: RN867495565CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ENRIQUE PERDOMO AVILES

Dirección: CRA 1B 1 03 PALMAS
Ciudad: NEIVA_HUILA
Departamento: HUILA

Código Postal: 410008
Fecha Admisión:
29/11/2017 19:55:32
Max. Inscrito: 10 de carga 000200 del 20/05/2017
Max. TI: 5kg. Mañana Express 000367 del 06/09/2017

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Juridico



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2017-657343-
4100

CORREO CERTIFICADO -29 07:26:32

Enviar a: ENRIQUE PERDOMO AVILES
No. Folios: 1

UE PERDOMO AVILES
a 1 B No 1-03 Barrio las Palmas
Huila

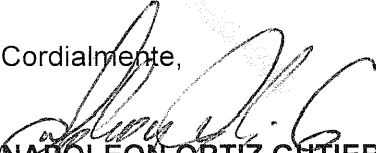
Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: ENRIQUE PERDOMO AVILES
NIT/CC: 12.124.387
Radicado: 210 -2017

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, **NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO ENRIQUE PERDOMO AVILES**, identificado con C.C 12.124.387 del contenido de la Resolución **No 798** con fecha 09 de Noviembre de 2017. Por medio del cual se Ordena Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana
Revisó: Napoleon Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
Teléfono: 860 47 00
Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*
29/11/2017

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo: PO.NEIVA Fecha Admisión: 29/11/2017 19:55:32
 Orden de servicio: 8894100 Fecha Aprox Entrega: 30/11/2017

RN867495565CO

4015
000

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Huila	Causal Devoluciones:															
	Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C.T.: 899999239 Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015510	<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<table border="1"> <tr> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Causurado</td> </tr> <tr> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	C1	C2	Cerrado	N1	N2	No contactado	FA		Fallecido	AC		Apartado Causurado	FM	
C1	C2	Cerrado															
N1	N2	No contactado															
FA		Fallecido															
AC		Apartado Causurado															
FM		Fuerza Mayor															
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ENRIQUE PERDOMO AVILES Dirección: CRA 1B 1 03 PALMAS Tel: Código Postal: 410008 Código Operativo: 4015000 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA	Firma nombre y/o sello de quien recibe:															
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:	C.C. Tel: Hora: 40														
	Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: <i>Empresa Cr H con CL2</i>	Fecha de entrega: 2011/11/29														
	Peso Facturado(grams): 200		Distribuidor: <i>Reinel Tovar C.</i>														
Valor Declarado: \$0		C.C. Gestión de entrega: <i>C.C. 12.136.022</i>															
Valor Flete: \$5.200		1er 200															
Costo de manejo: \$0																	
Valor Total: \$5.200																	

4015
510
PO.NEIVA
SUR



40155104015000RN867495565CO



RESOLUCION N° 798

Neiva, Nueve (9) de Noviembre de Dos mil diecisiete (2017)

“Por medio de la cual se dicta **Sentencia** y se ordena seguir adelante con la ejecución”

Referencia : Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: ENRIQUE PERDOMO AVILES
NTI/CC: 12.124.387
No: 210 - 2017

El Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, en uso de las facultades conferidas por el art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, D.R. 2174 del 30 de Dic. /92, Resoluciones del ICBF Nos. 323 del 23 de Febrero 2001, 615 del 04 Abril 2002, 1261 del 28 de septiembre de 2004, artículo 507 del C. P. C., la Ley 1066 de 2006 y la Resolución 3344 del 09 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, libró Resolución de Mandamiento de Pago No. 532 de fecha 01 de Agosto de 2017, en contra del señor **ENRIQUE PERDOMO AVILES**, identificado con NIT/CC N° **12.124.387**, por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$161.600.00) M/CTE.**, por concepto del reembolso de la prueba de ADN, más intereses moratorios que se causen hasta el momento de pago, como se observa en el expediente No. 210 - 2017

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1066 de 2006, el Mandamiento de Pago se notificó el día 20 de Octubre de 2017 mediante página WEB del ICBF, y que vencido el término legal no procedieron al pago de la obligación ni interpusieron excepciones contra el Mandamiento de Pago, quedando por ende en firme y ejecutoriada la Resolución No. 532 de fecha 01 de Agosto de 2017.

Que no encontrando causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 829 y 836 del E. T.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
Teléfono: 860 47 00
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra del señor **ENRIQUE PERDOMO AVILES**, identificado con **NIT/CC N° 12.124.387**, en los términos del Mandamiento de Pago.

SEGUNDO: Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posterioridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

TERCERO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado.

CUARTO: Ordénese condenar en costas al ejecutado.

QUINTO: Ordénese practicar por Secretaría la liquidación del crédito, incluyendo los intereses moratorios legales y las costas del proceso.

SEXTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posterioridad se llegaren a constituir.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado Ejecutor
 ICBF Regional Huila

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
	Dirección Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
	No Reside	1 2	Fuerza Mayor		
Fecha:	2016	MES:	NOV	AÑO:	2016
Nombre del distribuidor:	Reinel Tovar C.				
C.C.:	C.C. 12.124.022				
Centro de Distribución:	Huila				
Observaciones:	Empieza Kr 14 con CL2				

de